UNPA
ersidad Nacional
Patagonia Austral

Río Gallegos, 28 de septiembre del año 2006.-

V I S T O:

El Expediente N° 05865-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita asignar a la Dirección de Tesorería de este Rectorado, la suma de PESOS DIEZ MIL ($10.000,00), en concepto de fondos para el pago del Viáticos, los que serán utilizados en la realización de concursos docentes a realizarse durante los días 28 y 29 de septiembre del año 2006;

Que lo actuado se encuadra en lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que se hace necesario dictar el presente instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°.- ASIGNAR, a la Dirección de Tesorería de este Rectorado la suma de PESOS DIEZ MIL ($10.000,00), en concepto de fondos, los que serán utilizados en la realización de concursos docentes a realizarse durante los días 28 y 29 de septiembre del año 2006, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AFECTAR preventivamente los fondos asignados a Fuente de Financiamiento: 1.6.- Remanentes ejercicios anteriores.- Finalidad: 3.- Servicios Sociales.- Función: 4.- Educación y Cultura.- Programa: 26–Gestión académica- Actividad: 02 – Concursos.- Inciso:

3. Servicios no personales..... $10.000,00

Presupuesto 2006.-

Artículo 3°.-TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
R E C T O R

R E S O L U C I O N N° 800 -2006-

a.c.